

## COMITÉ EMPRESA METRO

### Asistentes Comité de Empresa

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.  
Día: 29/02/2024  
Hora: 9:30h  
Lugar: Sala Gaudí

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. **Permanente.**
2. **Orden del día.**
3. **Varios.**

#### 1. **Permanente**

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Pendiente escrito por enviar a RRLL relativo a la formación para tramitar.
- Resolución de un expediente muy grave incoado a una persona trabajadora, siendo la sanción despido disciplinario.
- Sobreseido y archivado el expediente muy grave incoado a una persona trabajadora.
- Relación de reuniones pendientes, que se aplazó a éste pleno.

SO- Sobre el listado que se hizo de todos los temas pendiente por parte de la permanente, nosotros hemos hecho la relación de lo que creemos que es prioritario. Este listado se centra en reuniones que aún no se han acometido y en temas de interés para toda la plantilla, que a día de hoy no se han solucionado y continúan siendo un problema.

CGT- Normalmente las respuestas por parte de RRLL no están muy trabajadas, simplemente buscan dar una respuesta rápida que no aporta nada. La respuesta de la semana pasada fue en ese sentido. No tienen ningún sentido, ya que la empresa seguirá convocando las reuniones que considere y no las que le diga el CE. Aun así hemos estado mirando todas las reuniones pendientes desde el 2022 hasta la fecha y son bastantes reuniones las que hay pendientes. Recordamos que en las reuniones de Convenio la RD dijo que se venía a trabajar, y si tenía que haber reuniones cada día las habría, por lo que ahora pueden hacer lo mismo.

UGT- Tal y como se quedó en el pleno anterior, hemos hecho el listado de las reuniones que hay pendientes solicitadas por el CE, y la hemos confeccionado por el mismo orden que se han solicitado. Entendemos que todos los temas son urgentes, y por eso debería ser por orden de petición.

SU- Repasando todas las reuniones pendientes, también las hemos listado y llegamos un poco a la misma conclusión que UGT, proponemos que el orden es el de llegada al comité. No se pueden discriminar unas de otras.

CIM- Hay muchas pendientes, es complicado marcar un orden porque cada colectivo puede entender que su tema es el más importante, opinamos que debe ser por orden de llegada ya que es el criterio que entendemos más justo. Las reuniones que tienen periodicidad marcada o las reuniones que emanan de convenio, van a parte ya que tienen fechas de plazos de convocatoria fijadas. Sobre los temas que ya se están tratando con la Dirección deben continuar las reuniones.

CGT- Hay reuniones que ya están empezadas y tendrán que terminar su ciclo. Sobre marcar un orden para las reuniones, ¿desde cuándo se ha de empezar a mirar?, ¿desde el 2020, 2022...?.

SU- Siguiendo la línea de CGT mirando las que ya se hayan iniciado, me viene a la cabeza por ejemplo la que se hizo de ICQM y no se ha seguido.

## COMITÉ EMPRESA METRO

CCOO- Teniendo en cuenta que todas son importantes, algunas son marcadas en el tiempo porque son de seguimiento, por ejemplo Igualdad, formación etc. Ya dijimos que se debía tener dos reuniones como mínimo a la semana, para convenio y para las que hay pendientes.

CPTC- Entendemos que cuando se traen temas al Comité para pedirle reuniones a la Dirección es porque son relevantes y que cada sindicato tendrá sus prioridades y sus preferencias. Sobre las reuniones pendientes, CPTC tenemos claro que de las que estamos hablando son de las que el Comité, cada jueves, solicita y reclama a Relaciones Laborales. Hay otras reuniones que no son del ámbito del CE y vienen del Convenio, por ejemplo, como la Paritaria o la Mixta, que no son las que se reclaman cada jueves por teléfono a la empresa.

SO- Entendemos que son del CE como dice CPTC, hay otras que son de otro foro en el que no estamos, y recordamos que estamos hablando sobre problemas y escritos de reunión tratados en este comité de empresa. Del listado que hemos confeccionado, las hay que ya tenemos respuesta aunque no nos guste. Por ejemplo la reunión solicitada con GAP que afectan a toda la plantilla y todavía no nos han convocado, entre otras. Por lo que las que son de carácter generalista son las más urgentes para nosotras.

CIM-Todos los colectivos son importantes, por ejemplo hubo una asamblea de ACI's, y estamos pendiente de la reunión que se solicitó, y por eso poner una prioridad nos cuesta bastante.

UGT-El problema es que a lo mejor el CE no tenemos claro las que se deben de solicitar como CE y diferenciarlas de las que son en otro foro. Lo primero que debemos hacer es saber que reuniones son del CE, las que son de convenio, del plan de igualdad, etc.

CCOO- El escrito 117/23 se hizo como CE. Cada sindicato traerá al comité las que considere para solicitar. Hay reuniones que tienen plazos y se tiene que dar en foros porque luego puede pasar cosas que nadie quiere. Por eso decimos el solicitar dos días, una para paritaria de convenio y otra para las que tenemos pendientes de CE.

SO- Insistimos en que nos centramos en aquellos escritos que han salido del CE. La reunión de GAP se la solicitamos todos y todas al Consejero Delegado, quizás sea la primera que tenemos que celebrar.

CGT- Teniendo claro que cada una tiene su seguimiento y descartando lo que se ha comentado, nos salen que hay unas 28 reuniones que aún no se hayan convocado o tratado desde el 2022. Si nos dicen que la disponibilidad de RRL es hacer reuniones, en 4 semanas estarían todas liquidadas si se va a buscar soluciones reales para la plantilla en esas reuniones.

SU- Volvemos a decir que las reuniones se podrían dividir en foros y marcarle a la empresa los días que queremos de reuniones.

Presidente comenta que habría dos indicaciones, la de hacer un escrito solicitando los días de reuniones, y otra hacerlas por orden de llegada.

CCOO enviará borrador de escrito.

UGT- Acta para firmar del día 22 de febrero.  
Acta para archivar del día 15 de febrero.

CGT- A partir del 1 de marzo asume las funciones de la 2ª secretaria de la Permanente del Comité [redacted] en sustitución de [redacted]. También comunican que entra como delegada del Comité [redacted] por [redacted].

### 2. Orden del día

**CIM-** Sobre la resolución de la Inspección de Trabajo referente a la desconexión digital, daba de plazo hasta el 30 de agosto para realizar unas acciones, a día de hoy la RD no ha realizado ninguna, por lo que proponemos presentar nuevamente otra inspección por el incumplimiento.

CCOO- Respecto a la desconexión digital estamos de acuerdo, pero añadiríamos los plazos sobre el Plan de Igualdad.

CIM enviará borrador.

**UGT-** En los talleres de L9 de material se ha empezado un ciclo largo de mantenimiento que en el resto de cocheras lo hacen categorías de nivel salarial superior a los OMMM. Les van a impartir formación de esa tarea, y así lo pudimos comprobar ayer, ya que el Delegado de UGT se personó en el taller para tener la información de primera mano. Proponemos un escrito para indicar que no es función de ellos y que se paralice de inmediato.

## COMITÉ EMPRESA METRO

**CGT-** Estamos de acuerdo con lo manifestado por UGT y entendemos que debe hacerse una llamada solicitando la paralización de los trabajos hasta que se cumplan las condiciones para que se haga con seguridad. Concretamente ese ciclo largo del convertidor lo asumen los ESPC en otras cocheras aunque inicialmente era tarea exclusiva de los especialistas, los electrónicos y así se empezó en L-5. Entendemos que estos segundos son los que deberían asumir esta faena dados los riesgos que hay al manipular un convertidor y por el conocimiento que tienen al manipularlos habitualmente. Se suma a este factor que la formación ha sido rápida y con pinceladas teóricas de lo que hay que hacer, pero sin parte práctica. Enfatizar también que les han instado a firmar de inmediato conforme la han recibido.

UGT enviará borrador de escrito.

**UGT-** Remitimos a todos los sindicatos el borrador del Reglamento de la Comisión de Vivienda porque se ha de traducir al catalán con las modificaciones correspondientes ya que las hay que han quedado obsoletas.

**CIM-** Sobre este tema se deberían incluir las cantidades acordadas en Convenio Colectivo, y que en cuanto la LPGE lo permita, se pondrían en marcha. El resto modificaciones introducidas, las hemos visto correctas.

**UGT-** Lo comentamos y nos indicaron que nunca se había hecho con algo que puede ser o no. En cuanto se aprueben esos cambios se rectifica en el Reglamento para que consten. Si algún sindicato no lo ha podido mirar ya nos informaran de cara a la próxima reunión de la Comisión de Vivienda prevista para mediados de marzo.

**CGT-** El día 8 de marzo, la CGT convocamos huelga general feminista de 24 horas, os informamos y os invitamos a participar en ella.

**CCOO-** Solicitar el poder modificar el reglamento del FAS en el que se solicita presupuesto y factura para alguna ayuda.

**CGT-** Es solo en un apartado de las diferentes ayudas, que se solicita presupuesto y luego se ha de presentar la factura.

**CCOO-** Por defecto de forma pone presupuesto y factura, por eso lo decimos. Porque se ha de modificar.

**CIM-** Entendemos que lo más adecuado, es que se haga como ya se hizo anteriormente, se reúna una persona por sindicato la próxima semana y lo debatan.

**SO-** De acuerdo así se hizo la última vez, reunirse uno por sindicato.

**UGT-** A nosotros también nos parece bien que quedemos uno por sindicato y lo debatamos.

**CPTC-** Si no hemos entendido mal, se presenta factura al FAS, y a la persona que ha solicitado la ayuda, se le deniega porque tenía que haber presentado primero el presupuesto, por lo tanto no vemos que no se le dé habiendo presentado la factura, puesto que es la factura la que acredita que la persona trabajadora ha realizado ese pago.

Se acuerda que el próximo lunes, reunirse una persona por sindicato en el local del Comité en Sta. Eulalia.

**CCOO-** Hay una licitación para el servicio de Prevención de Riesgos Laborales de hasta 5 años que incumple el Convenio así como la promoción interna. Proponemos un escrito solicitando la paralización inmediata y la convocatoria de una reunión urgente de externalización. Además ya ha sido sancionada por no tener el personal que indica la ley.

Enviaran borrador escrito.

**SO-** Proponemos que se reclame por teléfono las horas extras de diciembre, ya que se envían con muchos meses de retraso.

**CCOO-** Creemos que se debería hacer una inspección de trabajo por falta de información.

**SO-** Persona trabajadora en PUNTS, que estaba fuera de la empresa por agotar la IT, una vez que se ha reincorporado tiene que hacer su petición de servicio, y le dicen que ha de cubrir un puesto de disposición entrando y saliendo en un Punt. Entendemos que han de hacer una simulación sin perjudicar a terceros.

## **COMITÉ EMPRESA METRO**

CIM- Cuando ocurre en AAC's se hace una simulación y se le da la actividad que le hubiese tocado siempre sin generar perjuicio a terceras personas. Vemos bien el escrito explicando lo que se pide, pero sin nombrar otras categorías.

UGT- En la reunión se comentó, pero dijeron que en otros colectivos más grandes, se hacía de una manera y en colectivos pequeños no se podía extrapolar lo mismo. Lo que no puede ser es que tenga afectación a terceras personas. Se le debe de hacer la simulación como si hubiese estado en activo.

CGT- De acuerdo que se haga la simulación. En el colectivo de Puntos la asignación dura solo 1 año, y no debería tener afectación a otras personas.

SO- En la reunión se hablaba de mínimos, nos movemos por orden inversa al escalafón al tener que cubrir algún Punt.

Enviarán borrador escrito.

SO- Nosotras, como sindicato transfeminista, nos adherimos a la jornada de huelga convocada por CGT para el próximo 8 de marzo. Os invitamos a secundar la huelga y asistir a las manifestaciones, ya que no solo es necesario, si no urgente.

### **3. Varios**

Presidente llama a RRL y le indican lo siguiente:

Referente a la formación a los OMMM de ciclo largo no tienen la misma información que la que les hemos transmitido, y entienden desde RRL que realizan los trabajos que le toca su categoría.

Sobre la información de las horas extras, sigue el proceso que siempre ha seguido.

*Finaliza el pleno del cual como secretaria extiende esta acta.*